

PARLAMENTO DE CANTABRIA **BOLETÍN OFICIAL**

Año XX

- V LEGISLATURA -

11 de octubre de 2001

- Número

738

Página

4309

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Desestimación por el Pleno

- Criterios en cuanto a los problemas de abastecimiento de agua en la zona oriental de Cantabria. Nº 33, subsiguiente a la interpelación Nº 80, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4310 [42.S.033.033]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Nº 107, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [43.PL.S.097.107]

4310

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS EN CUANTO A LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA ORIENTAL DE CANTABRIA. (N° 33, subsiguiente a la interpelación n° 80)

[42.S.033.033]

Presentada por el Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de octubre de 2001, desestimó la Moción Nº 33, subsiguiente a la interpelación nº 80, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios en cuanto a los problemas de abastecimiento de agua en la zona oriental de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 729, correspondiente al día 3 de octubre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SENTENCIAS DE ILEGALIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA. (N° 107)

[43.PL.S.097.107]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de octubre de 2001, desestimó la proposición no de ley, Nº 107, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 678, correspondiente al día 27.07.01.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES